



3 de mayo de 2023

Subasta No. 8

UVR: 343,2861

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO AL VTO. (AÑOS)	TASA MÍNIMA	TASA MÁXIMA	TASA PROMEDIO	TASA DE CORTE	TASA SEN*	PRECIA	PRECIO	CUPÓN	"TI"	TAIL PB
18-abr-29	6	4,401%	4,971%	4,686%	4,620%	4,690%	4,802%	87,986	2,25%	4,675%	5,517
25-feb-37	14	4,600%	5,191%	4,896%	4,817%	4,900%	5,004%	90,088	3,75%	4,885%	6,815
16-jun-49	26	4,500%	5,071%	4,786%	4,720%	4,770%	4,894%	88,899	3,75%	4,797%	7,713

*En caso de que el título no presente cierre en SEN se toma como referencia la tasa INFOVALMER
I: tasa recibida promedio ponderada por las ofertas recibidas en subasta
TAIL pbs: diferencia entre el TI y la tasa de corte

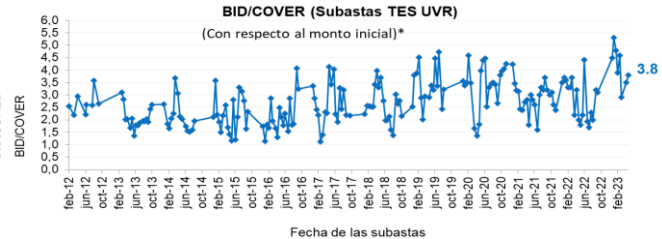
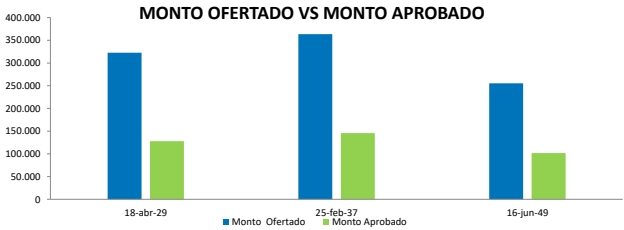
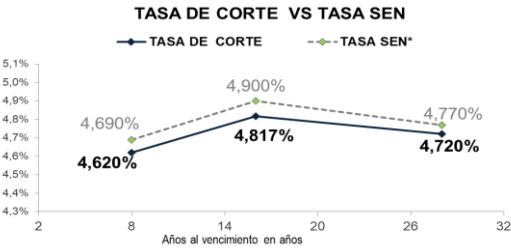
8

MONTOS EN PESOS SESIÓN COMPETITIVA					
FECHA VENCIMIENTO	MONTO OFERTADO Valor Nominal	MONTO OFERTADO Valor Costo	MONTO APROBADO Valor Nominal	MONTO APROBADO Valor Costo	BID/COVER*
18-abr-29	373.666.919.850	322.653.911.952	145.381.663.350	127.915.510.315	
25-feb-37	419.152.328.100	363.446.983.696	161.687.753.100	145.661.263.013	
16-jun-49	302.435.054.100	255.237.039.557	114.519.213.102	101.806.435.255	
TOTAL	1.095.254.302.050	941.337.935.205	421.588.629.552	375.383.208.583	3,8

*Relacion ofertas recibidas vs montos aprobados

COLOCACIÓN POR INTERMEDIARIO

INTERMEDIARIO	OFERTAS APROBADAS Valor Nominal	OFERTAS APROBADAS Valor Costo	% APROBADO Valor Nominal	% APROBADO Valor Costo
BANCOS COMERCIALES	392.409.311.052	349.554.242.269	93,08%	93,12%
CORPORACIONES FINANCIERAS	18.880.735.500	16.664.154.317	4,48%	4,44%
COMISIONISTAS DE BOLSA	10.298.583.000	9.164.811.998	2,44%	2,44%
TOTAL	421.588.629.552	375.383.208.583	100%	100%



TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME

La Dirección General de Crédito Público, por intermedio de la Subdirección de Financiamiento Interno, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de los títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como precios, spread y rendimientos. Estos informes son remitidos previa solicitud del interesado y dejarán de enviarse cuando éste lo solicite. Dichos documentos contienen información general y por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta, garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para vender, comprar, mantener títulos de deuda pública interna, o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada con los mismos. En consecuencia, la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público no asume ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se hayan fundamentado en estos informes. Nada en este informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o desarrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas, o como un concepto sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con estos títulos en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de estos términos y condiciones.